

POSADAS, 08 JUL 2026

VISTO: Las elecciones para renovación de autoridades llevadas a cabo en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, el día 10 de Junio pasado, y;

CONSIDERANDO:

QUE es necesario designar a quien se hará cargo de la Secretaría General Académica;

QUE la Lic. Lorena Isabel MANULAK, reúne los requisitos de idoneidad para tal función;

QUE según el Art. 48º - Inciso 9º - del Estatuto de la Universidad, la designación y/o remoción de los Secretarios Generales y directores de Escuela dependientes de Rectorado, es atribución del suscripto.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR en el cargo de **Secretaria General Académica** a la Lic. Lorena Isabel MANULAK – DNI N° 31.105.365 – a partir del 08 de julio de 2026 y mientras dure la gestión del suscripto.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la nombrada percibirá la remuneración mensual correspondiente al cargo de Secretario General de Universidad – Dedicación Exclusiva.-

ARTICULO 3º: IMPUTAR las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Inciso 1 - Dependencia 11 - Programa 01 - Actividad 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Fuente 11 del presupuesto vigente de la UNaM.-

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N°

575 / 26


Ing. SERGIO EDGARDO KATOGUI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones